



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a ocho de enero dos mil quince. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D. JOSE LUIS LLORENTE LERENA, D<sup>a</sup> PILAR SIMÓN ESTEFANIA, D<sup>a</sup> AMELIA VALLEJO MORENO, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D<sup>a</sup> NERSA VALLEJO GARCÍA, D<sup>a</sup> MARTA ELGUEA CANTABRANA, D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA YOLANDA BENI POSTIGO, D. FLORENCIO COLMENARES GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> FABIOLA CABEZUELO VALENCIA Y D<sup>a</sup> ANA MARIA HERMOSILLA VALIÑO al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste D. PEDRO SÁNCHEZ ÁNGULO.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015 formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta de los Estados de Ingresos y Gastos así como de la Plantilla y relación de Puestos de trabajo y deuda del Ayuntamiento a fecha 01/01/2015.

Notificaciones realizadas a los Delegados de Personal tanto de funcionarios como de personal laboral. Concediéndoles plazo de 10 días hábiles para que, en su caso, presentaran las alegaciones oportunas en las materias que como representantes le correspondan. Transcurrido el plazo concedido no han presentado ninguna alegación.

Por el Sr. Alcalde se dice que: es el cuarto presupuesto de esta legislatura habiéndose elaborado con los mismos criterios que en otros ejercicios, la previsión de ingresos es ajustada, siendo el porcentaje de ejecución de ingresos de otros ejercicios elevado. Presupuesto equilibrado entre gastos e ingresos y asciende a la cantidad de 7.659.399,48 €, muy parecido al del año 2014. Disminución de ingresos por la reducción de tasas municipales, es un presupuesto adecuado y suficiente para atender las necesidades del municipio. Siguen congelados los salarios de los empleados públicos, de los concejales y asistencias de los mismos.

Destacar que el presupuesto satisface necesidades esenciales: salarios empleados públicos, gastos corrientes y compra de bienes y servicios. En cuanto a los Servicios Sociales, recogido en el programa 231 por importe de 286.559,94 €, hay una partida de 18.000,00 € para atender los gastos de la ordenanza de necesidades sociales, y una partida para el servicio de ayuda a domicilio por importe de 50.000,00 €.

En cuanto al Capítulo de inversiones, destacar su cuantía que asciende a 1.399.290 €, comprendiendo cuantiosos proyectos y obras, destacando: Redacción de planimetría del Monte de Las Bodegas necesario dentro del plan para recuperar y dinamizar el Barrio de Las Bodegas, prolongación acera C/ del Cristo, obras para acondicionar y mejorar entorno



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

del Crucero, 151.559,94 € de la anualidad del convenio con la Diócesis de permuta de terrenos, accesibilidad del consultorio médico, 84.000,00 € para acondicionar la entrada principal del colegio Villa Patro, se continúa con las obras de la Casa de Cultura y Centro Joven, equipamiento del Centro Joven, accesibilidad del Hogar del Jubilado, partida para la demolición y vallado de la casa del médico que asciende a 30.000,00 €.

El presupuesto abarca y satisface todas las necesidades de Lardero, resaltando la buena gestión realizada que nos está permitiendo cerrar los ejercicios con superávit, reducir la deuda y proporcionar a la población unos buenos servicios.

Concedida la palabra a D<sup>a</sup> María Yolanda Beni Postigo manifiesta que: el presupuesto es prácticamente igual que año anterior. En la ejecución presupuestaria hay superávit porque la mayoría de las inversiones no se ejecutan, si no se ejecuta no se gasta. En cuanto a los ingresos nos faltan 1.000.000,00 € de lo previsto, si se hubiera ejecutado todo no habría dinero. Por ser un año de elecciones os ha entrado una hemorragia inversora y hasta el mes de mayo más todavía. En cuanto a las inversiones hay algunas muy conocidas a ver si es verdad que por fin se van a llevar a cabo de una vez.

En cuanto al personal parece que no va a haber ninguna mejora ya que la partida económica es prácticamente la misma que el pasado año y se van a seguir aplicando las condiciones mínimas que aprobó el equipo de gobierno en el pasado ejercicio.

Dices que el presupuesto cubre las necesidades de Lardero, no siendo cierto. Se satisfacen algunas, las vuestras, pero no todas: no se mejora la limpieza, ni los baches, ni reparación de calles o caminos u otros proyectos que demandan los vecinos también prioritarios y que ni se mencionan. Se alegra de que se pueda dar un uso a la casa del médico, por fin, y que no se aproveche de un bien municipal únicamente el particular que lo estaba haciendo hasta ahora.

El Sr. Alcalde contesta que: En cuanto a que las inversiones se hacen o no se hacen, decirte que se están acabando las obras del Aliviadero al Colector, se está haciendo la Casa de Cultura, el Centro Joven, se ha puesto en marcha la permuta de terrenos con la Diócesis, se va a demoler la casa del médico, se van a redactar los proyectos del campo de fútbol, planimetría del monte de bodegas, obras de nueva ejecución y conservación en viales y caminos, obras de mejora en centros públicos, etc. La tesorería del Ayuntamiento no tiene problemas, y sobre inversiones a golpe de foto como dices, no estoy de acuerdo, se hacen con ideas, trabajo y dinero. Hay muchas inversiones que cuando te pones a realizar hay trámites burocráticos que retrasan las mismas, como ha pasado con la Casa de Cultura. Considero que las inversiones a realizar son cuantiosas e importantes para Lardero, e incluso algunas son históricas, y por fin se van a realizar, por lo que los cigüeños tenemos motivos para sentirnos muy satisfechos.

Concedida la palabra a D<sup>a</sup> María Yolanda Beni Postigo manifiesta que: hoy no he hablado de las fotos, sin duda es el objetivo, por eso este presupuesto en año electoral. pero lo más importante es que se hagan y algunas de ellas ya lo veremos.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, de fecha 23 de diciembre de 2014, la Corporación Municipal, en votación ordinaria, por ocho votos a favor, tres votos en contra



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

(D<sup>a</sup> María Yolanda Beni Postigo, D<sup>a</sup> Fabiola Cabezuelo Valencia y D<sup>a</sup> Ana María Hermosilla Valiño) y una abstención (D. Florencio Colmenares González), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1	Impuestos Directos	2.650.133,17
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	90.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos	2.686.849,11
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	1.971.281,13
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	31.100,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 7	Transferencias de Capital	230.036,07
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.659.399,48</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.339.785,38
Capítulo 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.469.108,53
Capítulo 3	Gastos Financieros	58.500,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	60.567,62
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.399.290,91
Capítulo 7	Transferencias de Capital	5.827,48
Capítulo 9	Pasivos Financieros	326.319,56
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.659.399,48</b>

**SEGUNDO.-** Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

[alcaldía@aytolardero.org](mailto:alcaldia@aytolardero.org)

**TERCERO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere; publicándose, resumido a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y veinte minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Antonio Elguea Blanco.

Alberto Calvo Blanco